



MEMORÁNDUM DA N° 171/2025.

A : LIC. RODRIGO R. NÚÑEZ S, DIRECTOR.
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : DIEGO LEZCANO, DIRECTOR.
Dirección Administrativa.

ASUNTO : Solicitud de Adenda de Contrato.

FECHA : 09/09/2025.

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar la Adenda del Contrato N° 23/2024 ID N° 455.754 "Adquisición de cubiertas para la SND", por el periodo de 1 (un) año más.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Diego A. Lezcano B.
Dirección Administrativa



DICTAMEN TÉCNICO.

09/09/2025

REF: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA SND – PRORROGA DE PLAZO

ID: 455.754

Lugar y fecha: Asunción, 16 de Septiembre de 2025.

UOC Convocante (*): Secretaria Nacional de Deportes

Unidad o área requirente (*): Dirección Administrativa

Funcionario o técnico responsable (*): Diego Lezcano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección Administrativa, Director.

• **Sustento Legal**


Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De suministro y Contrataciones Públicas”, particularmente en lo establecido en el Artículo 3 “Principios que rigen las contrataciones públicas”, las contrataciones deber regirse por principios como eficiencia, eficacia, transparencia, publicidad, libre competencia, concurrencia, igualdad, legalidad, y responsabilidad. Asimismo, el artículo 26 faculta a las entidades a realizar modificaciones contractuales justificadas cuando resulten necesarias para el cumplimiento de los fines del contrato y se mantenga la legalidad de la ejecución.

En este contexto, se eleva el presente dictamen técnico con el fin de justificar la necesidad de una adenda de prórroga de plazo al contrato vigente para la adquisición de cubiertas, dado que a la fecha no se ha alcanzado el monto mínimo establecido contractualmente y la necesidad de la provisión sigue vigente.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El contrato vigente para la adquisición de cubiertas forma parte del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional de la SND. Su ejecución es esencial para garantizar la seguridad, operatividad y disponibilidad permanente de los vehículos al servicio de distintas áreas y programas de la institución. Por lo que la necesidad de provisión de cubiertas persiste, y se prevé que durante los próximos meses del ejercicio fiscal se requerirá completar adquisiciones previstas inicialmente bajo el contrato vigente. Por esta razón, se considera técnicamente necesario y justificado ampliar el plazo de vigencia contractual, con el objetivo de permitir la ejecución total del contrato conforme a las necesidades institucionales actuales.

Esta solicitud no implica modificación de precios ni condiciones técnicas, sino únicamente una extensión del plazo contractual a efectos de permitir la correcta utilización del mínimo estipulado, conforme a los principios de eficiencia, necesidad real y utilización racional de los recursos públicos.


Diego A. Lezcano B.
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ÑOA'ÁNGATU
SĀMBYHYHA

Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

• **Conclusión**

Por los argumentos técnicos expuestos y considerando que aún existe la necesidad institucional de provisión de cubiertas y no se ha alcanzado el monto mínimo del contrato, esta Dirección recomienda técnicamente la suscripción de una adenda de prórroga de plazo, con el fin de permitir la ejecución efectiva y completa del contrato, sin alterar sus condiciones técnicas ni económicas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Lezcano B.
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.